

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

## ELECCIONES 2016

### ENTREGAN, HASTA EL FINAL, REPORTE DE GASTOS AL INE

Los candidatos que faltaban de entregar sus reportes de gastos al Instituto Nacional Electoral (INE) lo hicieron de última hora. En la semana previa a la jornada electoral del pasado domingo, al menos 52% de los ocho mil 700 aspirantes había sido omiso en el cumplimiento de este requisito. Al final, 92% presentó a tiempo sus informes al INE, los cuales serán revisados por la Unidad Técnica de Fiscalización, que a mediados de julio presentará ante el Consejo General los dictámenes. El resto no presentaron sus reportes, pero de acuerdo con el consejero electoral Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización, se trata de figuras como presidentes de comunidad, síndicos o representantes de partido, los cuales por el monto de recursos que manejaron, se estimó que deberían ser exentados. "Tenemos un reporte de muchos miles de candidatos, hay mucha información con la cual trabajar y las conclusiones de qué tan fiable y qué tan sólida es la información que ellos presentaron se las daremos cuando la acabemos de analizar", detalló. Murayama explicó que en general se tuvo un alto nivel de cumplimiento al final. "Hay que decir que también detectamos que los candidatos a gobernadores tenían mucho más cuidado en ir presentando gastos que en el caso de los candidatos a diputados y ayuntamientos". (REFORMA, NACIONAL, P. 12, MAYOLO LÓPEZ)

### RECLAMAN DERROTAS A BELTRONES RIVERA; NO SON PARA SIEMPRE, DICE

El priista César Augusto Santiago fustigó a Manlio Fabio Beltrones Rivera, presidente del PRI, ante las derrotas electorales del domingo pasado. "Manlio Fabio Beltrones dijo que los electores le dieron una lección al PRI, creo que se equivoca otra vez", arremetió el chiapaneco. Afirmó que en realidad la lección fue para "gobernadores corruptos, cúpulas ineficientes y comunicadores sucios y charlatanes". Por su parte, Beltrones Rivera expuso anoche en un video difundido en redes sociales que las elecciones del domingo "nos han dado victorias, reveses y lecciones. Las primeras son oportunidades para servir mejor a la sociedad [...] los segundos nos exigen reflexionar a fondo, transformarnos y poner manos a la obra para reconectarnos con la ciudadanía". Beltrones Rivera agradeció a quienes apoyaron a sus candidatos y "a todos los mexicanos quiero decirles que escuchamos claro y fuerte el mensaje en las urnas y actuaremos en consecuencia. Estemos donde estemos, en el gobierno federal, en gobiernos estatales y municipales, en el Congreso y en las tareas partidistas sabemos que ningún triunfo ni ninguna adversidad son para siempre. Y que los triunfos del futuro sólo los alcanzaremos siendo mejores". En tanto, el diputado César Camacho Quiroz afirmó que el único culpable de la derrota del PRI es el propio partido. Es necesario, dijo, que se revise a fondo qué fue lo que pasó y que se tomen medidas inmediatas para hacer frente a los comicios futuros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ARIADNA GARCÍA)

### PRD EXIGE AL PAN CRÉDITO EN TRIUNFOS

El perredista Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Cámara de Diputados, reclamó a Ricardo Anaya, dirigente del PAN, el no reconocer la importante participación que tuvo el sol azteca en la reciente elección, en que se renovaron 12 gubernaturas. "Yo le diría clara y abiertamente al presidente nacional del PAN, don Ricardo Anaya: ¡bájale una o dos rayitas o tres a la soberbia!; piensa que los triunfos los obtuvieron todos por sí solos [...], desde luego que reconocemos el papel del PRD, sin el PRD no se hubiera ganado uno solo de esos tres estados", aseguró. Zambrano consideró que el panismo debe tener en cuenta que las victorias electorales del pasado domingo, no todas fueron por méritos propios, sino que donde los panistas compitieron en alianza con los perredistas, el

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

triunfo fue indiscutiblemente de las dos organizaciones políticas. Afirmó que su partido, el PRD, está vivo, vigente, actuante y listo para corregir lo que haya que corregir y mejorar, como lo ha venido haciendo, como organización política de izquierda. Por separado, como integrante de la Iniciativa Galileo, Guadalupe Acosta Naranjo dijo sentirse satisfecho con los resultados electorales del domingo pasado. En entrevista, Acosta Naranjo destacó el éxito de las "alianzas multicolor" y dijo que la estrategia para el próximo proceso electoral deben ser frentes amplios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ROBERTO JOSÉ PACHECO Y REDACCIÓN)

## LA CONCILIACIÓN, LA CLAVE EN EL PAN; LÓPEZ OBRADOR, POPULISTA DEPREDADOR: ANAYA

La conducción conciliadora e incluyente de Ricardo Anaya Cortés, líder nacional del PAN; la calidad de los candidatos ganadores; la presencia de liderazgos nacionales en campaña; la crítica sin concesiones al gobierno, y el hartazgo ciudadano explican el considerado como triunfo histórico del PAN en las urnas el pasado domingo. En voz de los propios panistas, el saldo electoral del 5 de junio es multifactorial, y en su balance cuentan tanto la capacidad de comunicación de su dirigente como el activismo del ex presidente Felipe Calderón. En entrevista, evalúan los factores que permitieron a su partido ganar siete gubernaturas. Y si bien hay diversos puntos de vista en torno del peso que tuvo el estilo personal de Anaya Cortés en la construcción de la victoria, todos coinciden en que el mayor mérito recae en el desempeño de los abanderados. Entre otros, Luis Felipe Bravo Mena, ex presidente del PAN, planteó que sin duda el papel del liderazgo del partido es un factor en los éxitos y fracasos de la institución. Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, sostuvo que "el liderazgo de Ricardo Anaya no sólo está contrastando claramente en imagen y discurso con otros perfiles, sino que hace ver al partido como una alternativa tranquila, responsable, propositiva. Por eso, el voto de castigo no volteó a ver a Morena o a independientes". Por otro lado, Anaya Cortés afirmó que el triunfo electoral del pasado domingo es un aliciente para evitar la llegada "populista" de Andrés Manuel López Obrador y la permanencia del PRI "corrupto y corruptor". El panista afirmó que ganar siete de 12 gubernaturas, de las cuales tres fueron en alianza con el PRD, representa un parteaguas con miras a 2018. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6-7, IVIONNE MELGAR; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 7, SUZZETE ALCÁNTARA)

## SE VOTÓ CONTRA LA CORRUPCIÓN: COPARMEX

En las elecciones del domingo pasado, los mexicanos emitieron un "voto anticorrupción" porque con su sufragio castigaron a los candidatos que tenían acusaciones por comportamientos indebidos, además de mandar una señal de que están hartos de los problemas de corrupción e inseguridad, aseguró Gustavo de Hoyos Walther, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). Consideró que "la sociedad respondió al cansancio, a un hartazgo sobre los problemas de corrupción y de inseguridad en algunos estados". En su mensaje semanal "Señal Coparmex", dijo que los legisladores deben ser sensibles y sentirse obligados a legislar en torno al Sistema Nacional Anticorrupción y aprobar las siete leyes que se requieren para que éste pueda operar. La Coparmex mantendrá su campaña para que los funcionarios que ganaron una gubernatura, un municipio o un cargo público cumplan con sus compromisos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, IVETTE SALDAÑA)

## RESULTADOS MUESTRAN INSATISFACCIÓN: MORENO VALLE

Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, dijo que el resultado de las elecciones del pasado 5 de junio muestran la insatisfacción ciudadana. "Mi preocupación fue el mensaje de los ciudadanos a nivel nacional de estar en contra del sistema, yo así leería el proceso; de 12 elecciones a gobernador en nueve cambió el partido en el gobierno y eso

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

te muestra insatisfacción por parte de la ciudadanía y que evidentemente se vio encauzada en seis de esos casos hacia el PAN o hacia coaliciones del PAN con el PRD. "Ves cuatro estados donde por primera vez hay alternancia política en la historia: Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas y Durango, y eso sin duda muestra la importancia de que haya competencia electoral", añadió. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, REDACCIÓN)

## FALLÓ LA EMBESTIDA DE LA GUERRA SUCIA

La guerra sucia, campañas negras o de contraste no funcionaron el domingo pasado, pues a pesar de los ataques directos que les lanzaron y que incluyeron hasta la exhibición de su vida privada, los candidatos más mencionados como parte de esa embestida ganaron en las urnas. Francisco García Cabeza de Vaca, acusado de ser parte del crimen organizado, y Miguel Ángel Yunes Linares, señalado como parte de una red de pederastas, ganaron las elecciones en Tamaulipas y Veracruz incluso con ventajas holgadas, como el primero, quien según los resultados preliminares se impuso con ventaja de 14 por ciento. Publicaciones en el extranjero, documentos, fotografías, grabaciones de voz y videos difundidos en redes sociales, información enviada por mensajería instantánea y la presentación de testigos que daban cuenta de acusaciones directas contra los candidatos ganadores provocaron que este proceso electoral fuera considerado como el más profuso en campañas negras. Pero el resultado electoral demostró que esas campañas de contraste, como también se conocen, no funcionaron para debilitar las preferencias electorales por los candidatos que resultaron ganadores. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## PRI TAMBIÉN PIERDE CAPITALES; LE ARREBATAN CUATRO

La geografía electoral de las capitales en los estados donde se realizaron comicios el pasado domingo también cambiará de color, como ocurrió a nivel gubernaturas, luego de que el PRI, de acuerdo con los cómputos preliminares, perdió cuatro de ocho posiciones: tres fueron para el PAN y una para Morena. Con base en las cifras finales del PREP, el PAN se quedaría con seis capitales, el PRI con cuatro y Morena con una. Para Jorge Chabat, analista político del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el voto "sí sirve para castigar y es un poco la lección más importante de esta elección; con todos sus defectos, el sistema democrático que tenemos está empezando a funcionar". Dijo que la composición política en las capitales del país es un reflejo de la votación que se dio para gobernadores, pues la gente no votó cruzado, sino que se fue en bloque, y esto tiene que ver con muchos factores. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, IRMA MEJÍA Y SILVIA HERNÁNDEZ)

## PERFILAN VOTO POR VOTO EN MAZATLÁN Y ZACATECAS

A cuatro días de los comicios, partidos y candidatos reclamaron recuento de votos en elecciones por alcaldías de varios municipios, debido al escaso margen de diferencia entre el primer y segundo lugar. La ley señala que procede el recuento cuando la diferencia entre el primer y segundo lugar es de uno por ciento o menos del total de votos. Salvador Reynosa, aspirante panista a la alcaldía de Mazatlán, Sinaloa, dijo que el Consejo Municipal Electoral aprobó realizar el recuento, dado que la diferencia es de alrededor de 160 votos. Aseguró que Fernando Pucheta Sánchez, su contendiente priista, sumó 44 mil 600 votos, contra 44 mil 800 votos obtenidos por él. "Mañana [hoy] se llevará a cabo la apertura total de los 695 paquetes para recountar, lo que permitirá revisar votos nulos", dijo el panista. En Zacatecas, el PRI solicitará el recuento de votos de la elección de alcalde de la capital, donde reportan una diferencia de 584 sufragios. De acuerdo con cifras del (PREP), Soledad Luévanos, abanderada de Morena, obtuvo 18 mil 651 votos, contra 18 mil 67 de la priista Judith Guerrero. (REFORMA, P. 6, ÉDGAR S.)

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

## CHIHUAHUA

### SÓLO CON CÁRCEL A DUARTE HABRÁ RECONCILIACIÓN: CORRAL JURADO

Para que su gobierno se legitime, César Duarte debe ir a la cárcel, aseguró Javier Corral Jurado, virtual ganador de la contienda por la gubernatura de Chihuahua el pasado domingo. El senador con licencia mantiene la que fuera su principal promesa de campaña: ejercer acción penal en contra del actual titular del Ejecutivo estatal. "No tiene vuelta de hoja, estoy convencido que para poder reconciliar la diversidad política en la unidad debemos pasar por el encarcelamiento de César Duarte. La sociedad chihuahuense no encontraría motivos verdaderos para unificarse si primero no se hace justicia, debe haber una dosis de reconciliación, pero también una buena dosis de justicia para que de una vez el pasado se vaya", expresó. A dos días de resultar ganador en la elección estatal, en la que de acuerdo con el PREP obtuvo 40% de los votos, frente a 31% de Enrique Serrano, candidato priista, Corral Jurado reveló que dará seguimiento a la denuncia que se interpuso hace más de un año ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra el actual gobernador César Duarte Jáquez por enriquecimiento ilícito, y a la par abrirá un proceso penal en el ámbito estatal por otros delitos del fuero común relacionados con el desvío de recursos. En entrevista, Corral Jurado señaló en tono tranquilo que está consciente de que buena parte de su triunfo se debe al voto de castigo en contra del PRI. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, LUIS ALONSO FIERRO)

### OBTIENEN MUJERES 13 DIPUTACIONES Y 26 PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN CHIHUAHUA

En los comicios del domingo pasado en Chihuahua 26 mujeres fueron electas presidentas municipales y 13 diputadas locales de mayoría, de acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), reportó el Instituto Estatal Electoral (IEE). El estado tiene 67 municipios y 22 distritos. Esto es resultado de la ley electoral, que obliga a los partidos a postular 50% de mujeres a los cargos de representación popular, lo mismo que sus suplentes. Once de las 26 mujeres que ganaron una alcaldía fueron postuladas por el PAN, 14 por la alianza PRI-PVEM y una por Nueva Alianza. De las 13 que obtuvieron una diputación, ocho son del PAN, cuatro del PRI y una de la alianza PRI-PT- Nueva Alianza. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, RUBÉN VILLALPANDO)

## OAXACA

### TRIUNFA EN PUTLA CANDIDATO SIN PARTIDO

Manuel Guzmán Carrasco, candidato independiente a la alcaldía de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, obtuvo el triunfo según cifras del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Con 24.4% de votos a su favor, Guzmán Carrasco superó a Rogelio Ortiz, quien obtuvo 16.7 por ciento. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, VIRGILIO SÁNCHEZ)

## TAMAULIPAS

### NO SÉ POR QUÉ PERDIÓ EL PRI EN TAMAULIPAS: TORRE CANTÚ

A cuatro meses de concluir su mandato, Egidio Torre Cantú, gobernador de Tamaulipas, afirmó que está satisfecho de su labor y que ha habido aciertos en materia de seguridad, uno de los principales problemas que enfrenta el estado. En entrevista, explicó que entre los aciertos en seguridad se encuentran la coordinación que ahora existe

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

entre las fuerzas federales y el reforzamiento de las instituciones de seguridad en el estado, pero reconoce que esto no se ha reflejado en los números. Al ser cuestionado ¿por qué perdió el PRI la gubernatura?, Torre Cantú respondió: "La verdad no sé, creo que hay que estudiar detenidamente las causas, lo más importante es que generamos las condiciones para que la ciudadanía emita su voluntad y con base en esto seguir jalando, ya con el resultado mismo pues cada uno hará sus evaluaciones y vamos a redoblar esfuerzos". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES Y ROBERTO AGUILAR)

## TLAXCALA

### PATALEA CUÉLLAR; PRI PIDE RESPETO; PAN RECONOCE TRIUNFO TRICOLOR

Mientras que Lorena Cuéllar Cisneros, candidata del PRD a la gubernatura de Tlaxcala, convocó en redes sociales a sus simpatizantes a reunir actas de escrutinio que demuestren que el PRI se robó la elección en la entidad, el tricolor pidió respetar los resultados que dan ventaja a Marco Antonio Mena, su candidato. Sin haber hecho una declaración oficial, Cuéllar subió un video a sus redes sociales donde convoca a reunir evidencias de que fue ella quien ganó la elección. De acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) la alianza encabezada por el PRI obtuvo 33.4% de los votos y el PRD 29.9%, una diferencia de poco más de 17 mil 200 sufragios. En tanto, Adriana Dávila Fernández, candidata del PAN a dicha gubernatura, reconoció que los resultados de la elección del pasado 5 de junio no le favorecieron. Las directivas nacional y estatal del blanquiazul desecharon la posibilidad de impugnar la votación, pese a que la consideraron un "proceso sumamente cochino y amañado" en el que el actual mandatario, Mariano González Zarur, "metió las manos". (REFORMA, ESTADOS, P. 12, ANA LAURA VÁZQUEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, REDACCIÓN)

## VERACRUZ

### Y AHORA PIDE DUARTE PAZ

Luego de que el virtual ganador de la elección, el panista Miguel Ángel Yunes, amenazó con meterlo a la cárcel, Javier Duarte, gobernador priista de Veracruz, hizo un llamado a la reconciliación. Durante un mensaje, pronunciado desde el Palacio de Gobierno, reconoció la labor de todos los candidatos que participaron en la contienda del pasado 5 de junio y pidió a los veracruzanos mantener la unidad al margen de los partidos políticos. "Quiero convocar a todas las veracruzanas y veracruzanos, independientemente de su filiación política, a mantener la unidad y el trabajo en los meses por venir". Tras la derrota que sufrió su partido en las urnas, por un margen de más de 100 mil votos, Duarte reconoció que la alternancia es un valor de la democracia. "La alternancia es uno de los valores que integran la democracia. A partir de ella habremos de seguir demostrando nuestra solidez institucional y nuestra convicción de que ésta llegó para quedarse", afirmó. Acompañado por los integrantes de su gabinete, Duarte instruyó a sus colaboradores a intensificar el trabajo con responsabilidad y profesionalismo hasta el último día de su mandato, el próximo 30 de noviembre. (REFORMA, ESTADOS, P. 9, CLAUDIA GUERRERO)

## PERDERÁN SU REGISTRO DOS PARTIDOS DE VERACRUZ

Dos partidos de Veracruz perderán su registro y tres nacionales las prerrogativas locales por no alcanzar la votación suficiente que establece la ley para subsistir. De acuerdo con consejeros del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de la entidad, los institutos políticos que perderán su registro son el Partido Cardenista (PC) y

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

Alternativa Veracruzana (AVE), pues no lograron 3% de la votación emitida el pasado domingo que se requiere como mínimo para conservar su permanencia. El PC obtuvo tan sólo 35 mil 767 votos, es decir 1.30% de la votación; mientras que AVE recibió 76 mil 519, es decir, sólo 2.79 por ciento. Movimiento Ciudadano (MC) y los partidos Encuentro Social (PES) y del Trabajo (PT) perderán las prerrogativas estatales para el próximo año, dijo Eva Barrientos Zepeda, consejera electoral, y detalló que debe ser hasta el año entrante cuando soliciten su inscripción ante el OPLE. Sobre los partidos nacionales, destacó que si vuelven a acreditar su registro en Veracruz, sólo recibirán prerrogativas como si fueran un partido nuevo, es decir, menos recursos que el resto de fuerzas políticas. Por otra parte, la autoridad electoral determinó realizar el recuento voto por voto del 100% de los paquetes electorales del Distrito veracruzano de Córdoba, donde los candidatos del PAN, PRD y PRI tienen una diferencia de menos de 1 por ciento. El Consejo Distrital Electoral en Córdoba, acordó la apertura total de las 348 urnas de la elección de diputados y 221 paquetes de gobernador del pasado domingo en ese Distrito, donde nació el gobernador Javier Duarte de Ochoa. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, ÉDGAR ÁVILA)

## ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### PREVÉ EL INE RECUENTO DE 43% DE VOTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Al comenzar el cómputo oficial de la votación del domingo pasado para elegir a los diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en el Instituto Nacional Electoral (INE) se estima que podría abrirse 43% de los paquetes electorales para su recuento, debido a que la diferencia entre los dos primeros lugares es menor a 1% de la votación, entre otros motivos. El consejero Benito Nacif destacó que cada uno de los consejos distritales decidirá cuántos paquetes se van a abrir, y de ahí un conteo parcial se puede convertir en una apertura total. Consideró que se podría abrir dicho porcentaje, lo cual es una cifra conservadora. "Estamos acostumbrados a ver porcentajes más altos", añadió. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 28, GEORGINA SALDIERNA)

## SALA SUPERIOR

### EL TEPJF DETERMINÓ QUE LA TRANSMISIÓN DE VIDEOS POR REDES SOCIALES NO REPRESENTA ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia dictada por la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial de Aguascalientes, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior en el expediente SUP-JRC-192/2016, que declaró inexistente la violación a la norma por parte del Partido Acción Nacional (PAN) y su candidato a gobernador Martín Orozco Sandoval, por la presunta difusión de spots en la página de Internet YouTube del abanderado. Al resolver el juicio SUP-JRC-228/2016, el Pleno determinó que para tener acceso a la difusión de propaganda político-electoral por Internet se requiere de un interés por parte de los usuarios registrados y, por lo tanto, se confirmó la inexistencia de los actos anticipados de campaña denunciados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En sesión pública, el magistrado Pedro Esteban Penagos López enfatizó que el video difundido en YouTube y la página personal del entonces candidato a gobernador o precandidato, no puede constituir un acto anticipado de campaña, ya que se difundió en un medio de comunicación que se encuentra amparado por la libertad de expresión. "Se trata de mensajes personales y la otra vía, YouTube, es un aspecto que tiene las características de una red social. Dichos mensajes no pueden constituir actos anticipados de campaña, ya que se difundieron en ese medio de comunicación y al respecto el artículo sexto de la Constitución general de la República establece que toda persona tiene derecho de acceder libremente a una

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

información plural y oportuna, buscar y recibir ideas por cualquier medio de expresión", añadió. Dijo que en el caso de las redes sociales o de las comunicaciones personales, no existe una difusión masiva e indiscriminada de mensajes, sino que se requiere de una actividad voluntaria colectiva para buscar y obtener la información, para ello se requiere que el usuario tenga interés por seguir a una determinada persona con relevancia pública o no pública. Por su parte, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza señaló que a diferencia de los medios de comunicación convencionales —como radio y televisión— donde se regula expresamente la propaganda político-electoral en todas las fases, en Internet no hay una regulación expresa. Explicó que la falta de regulación permite un debate más amplio a través del Internet, por lo que no deben ser consideradas como conductas transgresoras del orden jurídico electoral. En su intervención, el magistrado Flavio Galván Rivera dijo no compartir el proyecto de sentencia, ya que en su opinión sí se acreditan los actos anticipados de campaña del candidato Martín Orozco Sandoval, pues se cuenta con elementos de prueba del contenido de los materiales difundidos en Internet. Dijo que con independencia de que sea en un medio que no está al alcance de todo mundo y del que no se tiene una regulación específica, es un acto anticipado de campaña, con independencia del medio utilizado, para poder hacer pública la forma de pensar y la propuesta del entonces precandidato cuando aún no había iniciado la etapa de campaña electoral. "Quedó plenamente acreditado con distintos elementos de prueba, entre ellos, el acta notarial a que se hace referencia en el proyecto, en la que se señala con toda precisión que en fecha 2 de abril se pudo advertir la propaganda que el ciudadano mencionado hizo para cuando fuera gobernador del estado", precisó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 12, MAYOLO LÓPEZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

## SALA SUPERIOR MODIFICA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

Al resolver los expedientes SUP-REP-96/2016, SUP-REP-97/2016 y acumulados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó la competencia de la Sala Regional Especializada para resolver que Movimiento Ciudadano incurrió en el uso indebido de la pauta, al incluir en el promocional denunciado la imagen de una ciudadana sin su consentimiento. El citado uso indebido de la imagen derivó la difusión de los promocionales denominados "Arranque Gustavo Cárdenas", "Arranque Gustavo Cárdenas V2" y "Gustavo Cárdenas V3", los cuales fueron pautados por Movimiento Ciudadano y en los que aparece la imagen de Ma. Graciela Vázquez Zapata, con la mirada hacia abajo y en una toma abierta. También consta en el expediente una carta de Vázquez Zapata, quien en calidad de quejosa hace notar que pertenece a otro partido político y solicita la supresión de su imagen en los spots. Asimismo, los Magistrados modificaron la sentencia SRE-PSC-45/2016 de la Sala Regional Especializada al considerar que no tiene las facultades para imponer una sanción consistente en la reparación del daño por el uso indebido de la imagen de los ciudadanos, ya que de acuerdo con el régimen de infracciones y sanciones en materia electoral, no existe precepto jurídico alguno que la prevea. El TEPJF aclaró que se dejan a salvo los derechos de la ciudadana para que los haga valer en la vía y forma que en derecho proceda, para obtener la reparación del daño por el uso indebido de su imagen sin haber obtenido su autorización. El magistrado ponente, Flavio Galván Rivera argumentó que en la propaganda electoral, los partidos políticos no pueden transmitir imágenes de las personas a quienes no se les ha consultado si es su voluntad aparecer o no en esos promocionales. "Nadie puede disponer de la imagen de otra persona sin su autorización. De ahí la conducta ilícita del partido que hizo o es responsable de este promocional". Indicó que el Tribunal Electoral no tiene facultades para ordenar la reparación del daño ocasionado. Lo que sí puede es dejar a salvo el derecho de la interesada para hacerlo valer en la vía y ante las autoridades que correspondan. Galván Rivera manifestó que no se está frente al caso de la calumnia que define la legislación electoral, sino en una circunstancia totalmente distinta, si Gabriela Vázquez Zapata considera que en el promocional la expresión basura le es atribuida a ella, podrá

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

demandar la reparación del daño moral en términos de la legislación civil. "En materia penal se puede hacer valer la reparación del daño como un incidente en el mismo juicio penal, en la misma causa penal o, bien, en el juicio civil independiente de reparación del daño. Y cuando no hay delito tendrá que ser en un juicio aparte, totalmente independiente de la materia penal", agregó. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López aseguró que con el recurso de sentencia se establece un precedente importante para los partidos políticos y candidatos, a quienes les especifica la forma en cómo deben de realizar sus pautas y promocionales para las campañas políticas. Subrayó que la Sala Superior ha emitido posicionamientos en el sentido de que la propaganda que difundan los partidos políticos debe ajustarse a los derechos humanos, respeto y no injerencia en la vida privada, aunque se aduzca que el promocional se realizó en un lugar público. "La injerencia en la vida de las personas está protegida por el Pacto de San José; en su artículo 11 dice que nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias, esto es, sin su consentimiento, o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra o a su reputación", destacó. A su vez, el magistrado Manuel González Oropeza indicó que como autoridades electorales no pueden dejar o permitir que estas conductas sigan, porque el día de mañana es cualquier ciudadano el que va aparecer en un promocional con ideas o con voces o con insultos que quizás no toleraremos y quizás no compartamos. Comentó que el derecho a la vida privada se ha definido en la jurisprudencia comparada muy sencillamente, es el derecho a no ser molestado, "es decir, si yo voy paseando o voy caminando o estoy en una plaza pública, aunque sea pública, no me molesten, no molesten con mi imagen y me asignen ideas que quizás yo no comparto". En este mismo asunto, destacó que la ciudadana afectada tendría derecho a llevar su réplica a ese foro público y contestarle al candidato o al partido lo que considere conveniente, "sin embargo, el derecho de réplica que se antoja como la respuesta más adecuada para la violación a esta invasión a la vida privada de la persona, en la propia Constitución establece que será ejercido en los términos dispuestos por la ley". En su oportunidad, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza destacó que la exposición de la imagen de un ciudadano, sin su consentimiento, en un promocional de propaganda político-electoral rompe el principio de legalidad porque no tiene la autorización respectiva; sin embargo, lo anterior no representa una afectación a su derecho de afiliación política. Carrasco Daza señaló que la Sala Especializada y la Sala Superior confirmaron la sanción al partido por exponer la imagen de la ciudadana y afirmó que, en todo caso, si hay un daño moral derivado de la afectación a la imagen de la persona, los tribunales civiles serán los encargados de determinarlo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; NOTICIAS MEXICANAS.COM, EL UNIVERSAL)

## EL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS DE LA ONU RECONOCÍO AL TEPJF POR LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: ZAVALA ARREDONDO

Marco Antonio Zavala Arredondo, ex magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), informó que expertos asistentes al XV Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas reconocieron y calificaron como pionera la creación, por parte de este organismo jurisdiccional, de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas. Entrevistado en el programa Justicia Electoral a la Semana que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, Zavala Arredondo comentó que el objetivo de la presencia del Tribunal Electoral en ese foro realizado en la ciudad de Nueva York, fue compartir experiencias en materia de la defensa de los derechos político-electORALES de estos sectores con otras instancias y otros países a fin de hacer un ejercicio reflexivo que permita fortalecer la labor de la Defensoría. "El propósito del TEPJF era asistir a una de las sesiones generales del Foro para dar a conocer la creación de la Defensoría Pública. A raíz de ese contacto y del intercambio de experiencias, confirmamos que es la primera Defensoría de esta naturaleza a nivel mundial, cuando menos los expertos en

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

materia de derechos indígenas con los que platicamos y con quienes se organizó un evento paralelo, nos comentaban que ninguno tenía noticias de una institución parecida", indicó. Zavala Arredondo, quien participó en el Foro en representación del Tribunal Electoral, destacó que con estos encuentros se tuvo, de primera mano, las opiniones y comentarios de los especialistas para que en este órgano jurisdiccional se haga un ejercicio reflexivo que permita ver aquellos aspectos que no se consideraron y que pueden implementarse para cumplir con el objetivo trazado. Durante la charla con la periodista Guadalupe Juárez, dijo que una de las recomendaciones que se les hizo durante las reuniones fue que se hicieran alianzas estratégicas con aquellas instituciones existentes para aprovechar las capacidades ya instaladas a fin de que no se inicien de cero los trabajos en algunas zonas, sino aprovechar el trabajo realizado a fin de acelerar la presencia de la Defensoría. Zavala Arredondo aseveró que el principal reto de la Defensoría Pública es reducir la brecha que existe entre la población y el TEPJF para que los asuntos de los ciudadanos y comunidades indígenas en materia de la defensa de sus derechos político-electORALES en todo el país se canalicen a este órgano jurisdiccional para su atención. Informó que en los últimos 10 años en el Tribunal Electoral se han registrado alrededor de dos mil 400 juicios o recursos electORALES, de los cuales 90% proviene del estado de Oaxaca, que si bien es cierto que cuenta con la mayor presencia de pueblos indígenas, también existen otras entidades que tienen un importante número de comunidades con las mismas características. "Tenemos algunos asuntos detectados en Tlaxcala, en Sonora, en Michoacán, en Guerrero. Empieza a haber más asuntos pero son todavía, comparados en cantidad con los que representan Oaxaca, menores; sí estamos teniendo esa difusión y la idea de esta Defensoría es que promueva el contenido y alcance de los derechos indígenas para difundir esto de mucha mejor manera por supuesto", destacó. En este sentido, explicó que se ha logrado un avance en cuanto al entendimiento de la legislación electoral, ya que las primeras problemáticas que llegaban al TEPJF se identificaban como disonancias o incompatibilidades con relación a los usos y costumbres y los derechos a votar, pero ahora los asuntos más recientes hablan de su derecho a realizar una consulta —que reconocen tratados internacionales— para que los pueblos y comunidades indígenas sean considerados y tomados en cuenta en la elección de sus autoridades gubernamentales. El Programa Justicia Electoral a la Semana se difunde todos los martes a las 9:00 horas, por [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral), además de que se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; NET NOTICIAS.COM, NOTIMEX; PORTAL POLÍTICO.TV, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, NOTIMEX; MEGALÓPOLIS.COM, REDACCIÓN; SUTES.ORG, YAHOO NOTICIAS; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, TERRA)

## EL TEPJF, LISTO PARA RECIBIR IMPUGNACIONES DE PARTIDOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se encuentra listo para recibir, luego del desahogo de una larga ruta jurídica, las demandas de diversos partidos —mayoritariamente el PRI y el PRD— para revisar y, en su caso, anular las elecciones en al menos cinco o seis estados de la República, de los 12 en los que hubo comicios para gobernador el pasado domingo. Esa ruta comienza hoy con el cómputo definitivo de los votos en las elecciones en las 14 entidades, tras lo cual se emitirán las constancias de mayoría correspondientes. Al término de los cómputos distritales y municipales se declarará oficialmente a los ganadores de las elecciones, tanto de gobernadores como presidentes municipales y Congresos locales, así como la elección de los 60 integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Una vez declarados los ganadores oficiales, inicia la fase de impugnaciones en cada una de las 14 entidades, para lo cual se abrirá un periodo de cuatro días para la presentación de esos recursos ante los tribunales electORALES locales. Tras el fallo de éstos, y si los quejosoS no quedaran satisfechos, podrán recurrir a las Salas Regionales del Tribunal Electoral para una revisión de los

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

dictámenes. Y si aun de esa forma quienes impugnen los resultados del pasado domingo así lo desean, podrán recurrir en última instancia a la Sala Superior del TEPJF, que en su momento emitirá su veredicto que, entonces sí, tendrá el carácter de inatacable. Esta es la ruta que deberán seguir los partidos y candidatos que quieran impugnar los resultados de las elecciones del pasado domingo, particularmente el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que de entrada planteó esa posibilidad para Aguascalientes, Durango, Quintana Roo, Veracruz y Tamaulipas, y quizás alguno otro, dado lo cerrado de las votaciones y las irregularidades que en ellas se presentaron. Es el mismo caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que anticipó la impugnación de las elecciones en Tlaxcala, Oaxaca y Zacatecas, en las que triunfó el PRI. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO)

## FALTAN DESAHOGOS DEL TEPJF

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que las elecciones todavía no terminan. En entrevista, Córdova Vianello comentó que hoy arranca el proceso postelectoral para ratificar los resultados derivados de los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de más de 19 millones de mexicanos que acudieron a votar en las 14 entidades donde hubo comicios. De igual manera, hoy empieza la revisión de gastos de campaña y posteriormente el desahogo de recursos que se presenten ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (ENFOQUE VESPERTINO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; ANTENA RADIO EXPRESS, PATRICIA BETAZA, IMER)

## PARTIDOS PODRÁN IR A TRIBUNALES A DEFENDER SUS DERECHOS: ANAYA

Ricardo Anaya, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), habló sobre las gubernaturas que ganó su instituto político en las elecciones del domingo pasado. Sobre la postura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de impugnar el resultado en algunos estados, en entrevista para Enfoque Financiero Anaya comentó que están abiertos los plazos para realizarlo, por lo que será decisión de cada partido defender sus derechos ante los tribunales. Sin embargo, aseguró que defenderá con "fuerza y determinación" los triunfos que lograron en las elecciones pasadas. (ENFOQUE FINANCIERO, ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES)

## PIDE ZAMBRANO SUPERAR CONFLICTOS

Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, confió en que no se ejerza un conflicto postelectoral en el Congreso de la Unión para sacar adelante las reformas pendientes durante el periodo extraordinario. En la Cámara baja, dijo, existen acuerdos para sacar adelante. "Más bien yo espero que en el Senado no prevalezcan los conflictos postelectorales, que asuman que las elecciones ya pasaron". Zambrano participó en la inauguración del Octavo Foro Nacional de Seguridad y Justicia. Al concluir éste, expuso en entrevista que todos los conflictos electorales deben ser resueltos a través de las instancias jurídicas. "Si ya pasaron a las impugnaciones", comentó, "que se hagan de lo que resultó, pero que se hagan por la vía jurídica y nosotros nos debemos centrar en la labor legislativa". El diputado por el PRD señaló que habló con César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, con quien signó el compromiso para llevar a cabo la tarea correspondiente durante el periodo extraordinario de sesiones contemplado para la semana próxima. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ARIADNA GARCÍA)

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

## PRI ANALIZA SI IMPUGNA ELECCIONES EN CINCO O SEIS ESTADOS

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) informó que se encuentra en la valoración técnica y legal para determinar, conforme a los primeros resultados emitidos por los órganos electorales en las entidades donde se llevaron a cabo elecciones, la factibilidad de presentar las impugnaciones correspondientes a la elección de gobernador. Los primeros análisis arrojan que existen elementos cualitativos y cuantitativos que legalmente permitirían impugnar entre cinco y seis elecciones al cargo de gobernador en Aguascalientes, Durango, Chihuahua, Veracruz, Quintana Roo, Puebla y/o Tamaulipas, indicó el CEN del PRI que encabeza Manlio Fabio Beltrones. "Atendiendo a cada supuesto previsto en la ley electoral de las entidades analizadas, se considera factible —inicialmente— presentar impugnaciones en Aguascalientes, Veracruz y Durango", detalló en un comunicado. (IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)

## MORENA IMPUGNARÁ LAS ELECCIONES EN VERACRUZ Y ZACATECAS

Horacio Duarte, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), informó que el instituto político impugnará ante tribunales las elecciones de Veracruz y Zacatecas. Señaló que van a presentar los recursos a más tardar tres días después de que terminen los cómputos distritales, lo cual sería entre el jueves y el próximo domingo. Se agregó que aceptarán el fallo que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en caso de que se llegue hasta esa instancia. (LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEVISA)

## NO HAY ELEMENTOS PARA IMPUGNAR LA ELECCIÓN: OROZCO

Martín Orozco, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Aguascalientes, habló sobre los resultados de la elección cuya diferencia entre él y la candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) es de nueve mil votos. En entrevista para Imagen Informativa Tercera Emisión, Orozco comentó que no hay elementos para hacerlo, ya que la campaña fue tranquila y "no sé cuál es la base jurídica en la que se vayan a apoyar". Al respecto, Jorge Fernández Menéndez, conductor de la emisión, adelantó que el elemento para impugnar dicha elección es la intervención de la iglesia, situación que el candidato del PAN negó. (IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN)

## IMPUGNAN EN TIJUANA

René Mendivil y Julián Leyzaola, candidatos de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Encuentro Social (PES) a la alcaldía de Tijuana, Baja California, respectivamente, denunciaron irregularidades e indicaron que impugnarán los resultados de la elección del domingo pasado, que dan ventaja a Juan Manuel Gastelum, abanderado del Partido Acción Nacional (PAN). (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ALINE CORPUS)

## LLAMA AISPURO TORRES A EVITAR TRANSICIÓN TURBULENTA

Si el Partido Revolucionario Institucional (PRI) opta por judicializar el proceso electoral de Durango impactará la transición de gobierno, aseguró José Rosas Aispuro Torres, abanderado de la alianza PAN-PRD al gobierno del estado. "Yo tengo confianza en que no se va a judicializar porque está muy clara la tendencia. Hoy Durango lo que

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

requiere es que podamos aprovechar al máximo el tiempo", indicó el virtual ganador de la contienda. De acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Aispuro Torres obtuvo la mayor votación en las elecciones del domingo, con 46%, frente al 42.4% de Esteban Villegas, abanderado de la coalición PRI-PVEM-PD-Nueva Alianza. "Eso [la judicialización del proceso] nos llevaría a que los tiempos se ajustaran demasiado y que el cambio, la transición, sería de una manera mucho más turbulenta, cuando puede ser en condiciones mucho más cordiales", dijo el panista. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, MARÍA ELENA SÁNCHEZ)

## RECIBIRÁ MURAT HINOJOSA UN OAXACA CON DEUDA 24 VECES MAYOR A LA QUE DEJÓ SU PADRE

Alejandro Murat Hinojosa, virtual gobernador electo de Oaxaca, recibirá el estado de manos de Gabino Cué con una deuda que, al cierre de 2015, asciende a 13 mil 175 millones de pesos. Ese monto es 24 veces la deuda con la que su padre, José Murat Casab, dejó en 2004, al concluir la gestión que inició en 1998. Ulises Ruiz Ortiz, sucesor de Murat padre, dejó a los oaxaqueños con una deuda ocho veces mayor (cuatro mil 615 millones de pesos) al concluir su mandato. Hasta el año pasado, la deuda de Oaxaca representó 81.2% de las participaciones federales, cifra muy superior al 9.3% que se tenía en 2004. Al concluir 2015 la deuda de los oaxaqueños representó 4.8% del PIB estatal, contra el 0.4% de 2004, año en que Murat Casab dejó la gubernatura. Pero el nivel de endeudamiento del estado no es el único problema que enfrentará el exdirector del Infonavit. El estado que gobernará —si así lo confirma el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)— a partir del 1 de diciembre, presenta rezagos que administraciones anteriores, incluida la de Murat Casab, no han abatido, particularmente en materia educativa, económica y de salud. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42-43, NAYELI CORTÉS)

## EN OAXACA GANÓ UN CANDIDATO QUE NO ES OAXAQUEÑO

"El Duende", colaborador del programa Contraportada, que conduce Carlos Loret de Mola, aseguró que con base a las cifras del órgano electoral de Oaxaca, Murat es gobernador electo "sin ser oaxaqueño". Al respecto, recordó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) impugnó su candidatura por no haber nacido en dicho estado; sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio la razón a Murat, ya que al ser hijo de padres oaxaqueños tenía el derecho de competir. Los contrincantes de Murat aseguraron que no conoce el estado porque no ha vivido ahí e, incluso, "llegó a votar en su camioneta con placas del Estado de México". (CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA)

## DENUNCIA CUÉN OJEDA ANOMALÍAS

Héctor Melesio Cuén Ojeda, candidato a la gubernatura de Sinaloa por la coalición PAS-MC, informó que ante las irregularidades encontradas en mil 16 actas electorales, analiza la posibilidad de impugnar los comicios en la entidad. (REFORMA, ESTADOS, P. 9, ÉDGAR SÁNCHEZ)

## CON VIDEOS Y FOTOS, INICIA PRD DEFENSA DE SU TRIUNFO EN TLAXCALA

Beatriz Mojica Morga, secretaria general del Partido de la Revolución Democrática (PRD), declaró que su instituto político iniciará hoy la defensa del triunfo en Tlaxcala. Explicó que, primero, "esperaremos el conteo oficial de los votos, porque el PREP se quedó al 80%, pues con las actas que hemos recuperado y, analizando las cifras, tenemos la certeza de que ganamos en aquella entidad". En entrevista, la dirigente perredista señaló: "Además, tenemos una cantidad importante de pruebas para demostrar que se trató de una elección de Estado, en la que los recursos

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

públicos de la administración fueron desviados a favor del candidato del PRI [Marco Antonio Mena, quien ganó la elección]". Y añadió: "Pero no sólo eso, además tenemos videos, fotografías y pruebas para demostrar que nuestros militantes, incluso diputados federales que asistieron a apoyar esa elección, fueron golpeados y retenidos por policías estatales". De esta forma, la dirigente del sol azteca aseguró que su partido está dispuesto a llevar este caso hasta los tribunales federales, "pues no vamos a permitir que nos roben un triunfo". (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 45, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

## INDEPENDIENTE LLEGARÁ A LA CONSTITUYENTE GRACIAS AL PRINCIPIO ESTABLECIDO POR EL INE: ESPINOSA SILIS

A pesar de que no logró los 32 mil 110 votos que requería en un principio, Ismael Figueroa Flores, candidato independiente, sí logró una curul en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México gracias al principio de resto mayor establecido por el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que es el único de 21 candidatos independientes en lograrlo. El INE estableció en un acuerdo del Consejo General que si al finalizar la designación de partidos, quedan diputaciones por asignar, se integra un listado único con los restos mayores (los partidos políticos e independientes que obtuvieron una votación cercana a lo requerido) y se ordenan en forma descendente. De existir un empate en resto mayor, se le dará preferencia al candidato independiente. "El INE emitió unas reglas de aplicación de la fórmula, que no aplica con las reglas de otras elecciones [...] todos los partidos que alcanzaron un número entero, les dieron el entero que alcanzó y el resto mayor se lo aplicaron al independiente. En los partidos, el resto mayor le debió haber tocado al PT porque era el que tenía 18 mil votos, pero se lo dieron a los candidatos independientes", explicó Arturo Espinosa Silis, secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y especialista en derecho electoral. (EXPANSIÓN.COM, ISRAEL MACEDO SERNA)

## SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

### ATRIBUYEN A DESPENSAS VOTOS DE PVEM EN QUINTANA ROO

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) sigue sacando provecho a la entrega ilegal de despensas en Quintana Roo. Remberto Estrada Barba, señalado como uno de los operadores —y beneficiarios— de la red de entrega de dádivas, ganó el domingo la elección por la alcaldía de Benito Juárez (Cancún). Candidato de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza, Estrada Barba obtuvo 80 mil 23 votos, 30 mil 907 más que Julián Ricalde, segundo lugar, de la coalición PAN-PRD. El PVEM aportó 40 mil 912 sufragios, por lo que ese partido se posicionó como la primera fuerza política en el municipio. Estrada Barba, cercano a Jorge Emilio González, fue líder del Comité del PVEM en Quintana Roo y en 2015 ganó una diputación federal precisamente por el Distrito de Cancún. En julio del año pasado, la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que rebasó el tope de gastos de campaña y tres meses después la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le impuso una multa de 70 mil pesos por el reparto de despensas durante la campaña de ese año. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ANTONIO BARANDA)

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

## ENTIDADES FEDERATIVAS

### CHIAPAS

#### VANDALIZA CNTE EN CHIAPAS

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) retomó sus movilizaciones en contra de la reforma educativa en varios estados, tras hacer una pausa desde el viernes por el proceso electoral. En Chiapas, maestros tomaron plazas comerciales en varios municipios en rechazo a la reforma educativa, al cumplirse 24 días en paro en esta entidad, siendo Tapachula el sitio donde se registraron hechos de violencia. Los integrantes de las secciones 7 y 40 de la Coordinadora bloquearon los centros comerciales Plaza Sol, Cristal y Polyfórum, en Tuxtla Gutiérrez. En algunas plazas acudieron policías antimotines, pero sólo vigilaron que no hicieran desmanes los maestros. Los integrantes de la CNTE insistieron en que no levantarán el plantón que mantienen en Tuxtla Gutiérrez hasta que el gobierno federal abra una mesa de diálogo. Sin embargo, las manifestaciones en el municipio de Palenque se salieron de control, pues lo que inició como una protesta afuera del edificio del ayuntamiento terminó en actos vandálicos. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, ÉDgar Hernández y JESÚS GUERRERO)

### CIUDAD DE MÉXICO

#### SERÁ OBLIGATORIA LA VERIFICACIÓN EN SEIS ESTADOS

A partir del 1 de julio la verificación vehicular será obligatoria en los seis estados que integran la megalópolis, anunció Rafael Pacchiano, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); además, se endurecieron los límites para obtener los hologramas 0, 00,1 y 2. Al anunciar las nuevas disposiciones, se explicó que habrá tres tipos de verificación, que serán a través del sistema OBDII para los automotores modelos 2006 y posteriores, la prueba dinámica para los vehículos 2005 y anteriores, así como la prueba estática que será para los coches 4 x 4 y diésel, modelos 2005 y anteriores. Para el caso de los vehículos modelo 2016, quedarán exentos de la verificación hasta por cuatro años, luego de que hayan cumplido con el trámite antes de salir de la agencia. Pacchiano informó que todas las unidades de transporte de carga federal también se verificarán. En una primera instancia los gobernadores de las seis entidades se dijeron listos para aplicar las nuevas medidas, mismas que avalaron. En torno al nuevo plan de contingencias, Martín Gutiérrez Lacayo, coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, adelantó que se analiza reincorporar la precontingencia y ratificó que el 30 de junio concluirá el programa emergente del Hoy No Circula. Estimó que en un par de semanas estará listo el nuevo plan, "pues no está del todo afinado, sobre todo los mecanismos para la industria". (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 3, ASTRID RIVERA Y RUTH RODRÍGUEZ; REFORMA, PORTADA, P. 1, EVLYN CERVANTES E IVÁN SOSA)

### COLIMA

#### PRESENTAN DEMANDA PENAL CONTRA EL EX MANDATARIO Y FUNCIONARIOS COLIMENSES

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de Colima presentó una denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) contra Mario Anguiano Moreno, ex gobernador de la entidad; el ex secretario de gobierno, Rafael Gutiérrez; la ex secretaria de Finanzas, Blanca Isabel Ávalos, y otros funcionarios

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

por el presunto desvío de 638 millones de pesos, producto de un crédito adquirido en 2015. El Órgano concluyó una auditoría especial practicada a ese crédito proporcionado por el Banco Interacciones casi al final de la administración de Anguiano Moreno (2009-2015), y propuso al Congreso local inhabilitar al ex mandatario para ocupar cargos públicos por 14 años, así como hacerlo pagar 707 millones de pesos "por daños y perjuicios". (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, JUAN CARLOS FLORES)

## NUEVO LEÓN

### "EL BRONCO" ENFRENTA CRISIS DE CREDIBILIDAD

A un año de que se convirtió en el primer gobernador electo desde una candidatura independiente, Jaime Rodríguez Calderón, "El Bronco", enfrenta una crisis de credibilidad e inseguridad. Durante los ocho meses que lleva en funciones, la percepción popular es de desencanto, pues las expectativas que generó quedaron muy lejos de la realidad. El ex priista prometió combatir la inseguridad, que se ha desbordado; ofreció luchar contra la corrupción y el primer caso que enfrentó en este rubro fue el de uno de sus subalternos; dijo que cancelaría los proyectos de su antecesor Rodrigo Medina, los cuales siguen vigentes; el impuesto de la tenencia vehicular que anularía se sigue cobrando, y el acueducto Monterrey VI para trasvasar agua de Veracruz a Nuevo León continúa en estudio. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, ÉRICK MUÑIZ)

### PEÑA NIETO CONFÍA EN APROBACIÓN DE LEYES POR PARTE DEL CONGRESO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, confió en que durante el próximo periodo extraordinario de sesiones en el Congreso de la Unión se aprueben las leyes pendientes en materia de justicia para completar el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que entra en vigor en todo el país el 18 de junio. Al inaugurar el Octavo Foro Nacional de Seguridad y Justicia, el jefe del Ejecutivo federal subrayó que nuestro país vive al amparo de sus leyes y se debe de reconocer que cuando no funcionan es necesario cambiar. Durante ocho años, destacó, se ha preparado para que entre en vigor este nuevo sistema de justicia, el cual, comprometió, tendrá un mecanismo de evaluación y seguimiento. Peña Nieto destacó que armar este nuevo modelo ha tomado ocho años, en los que se prepararon las instituciones del Estado mexicano desde todos los poderes. El Ejecutivo federal consideró que el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio deberá tener un proceso de seguimiento, evaluación y ampliación a la capacidad que tenga el Estado mexicano. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 17, ARIADNA GARCÍA)

### PIDEN INCLUIR A LA SHCP EN ANTICORRUPCIÓN

Para operar un sistema anticorrupción exitoso se necesita vincularlo a las áreas de inteligencia financiera y a la herramienta de transparencia que se establezca derivada de la propuesta de Ley 3de3, afirmó Rodolfo Aceves Jiménez, de la consultoría STAFF Parlamentario. "Para que aquel célebre personaje de la clase política que quiera tomar lo que no le corresponde se la piense no una, sino varias veces". Experto en temas de seguridad nacional, vinculado al quehacer legislativo, el académico plantea que la viabilidad del combate a la corrupción pasa necesariamente por la participación de las instancias tributarias. En entrevista, considera necesaria la incorporación, dentro de la plataforma 3de3 —las declaraciones patrimonial, fiscal y de conflicto de interés— o del sistema anticorrupción el tema de la inteligencia financiera como instrumento clave de un combate efectivo. Comenta que sin esa intervención, los mecanismos de corrupción proliferan y se instalan como parte del funcionamiento de las instituciones. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, IVONNE MELGAR)

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

## SE ROMPIÓ “MONOPOLIO” DE NORMALES EN LA FORMACIÓN DE PROFESORES: NUÑO MAYER

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que la reforma educativa “rompió con el monopolio” que tenían las normales en la formación de maestros, “y hoy cualquier persona con título puede presentar el examen de ingreso, competir y, si obtiene resultados adecuados, ingresar al servicio”. De acuerdo con la Ley General del Servicio Profesional Docente, a partir de este año se elimina la obligación de la autoridad educativa de dar preferencia en la asignación de plazas docentes a egresados de las normales, por lo que ahora sólo habrá una lista de prelación en la asignación de los cargos que incluiría a todos los aspirantes, sin importar de qué institución y carrera hayan egresado. Al pronunciar la conferencia “La política educativa del Estado mexicano”, en el Colegio de Defensa Militar, en un acto privado, comentó que esta situación hace “corresponsables a las universidades en la formación de los futuros maestros”. Dijo que próximamente se presentará el plan de fortalecimiento y restructuración de la educación normal en el país. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, SILVIA CHÁVEZ Y LAURA POY)

## PREVALECERÁ LA RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS GANE QUIEN GANE

México y el Partido Republicano de Estados Unidos (EU) mantendrán el diálogo que llegue quien llegue a la Casa Blanca el próximo noviembre. El republicano Paul Ryan, presidente de la Cámara baja de EU, se reunió en Washington con Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y le ofreció seguir trabajando de cerca con EU pese a la coyuntura o el gobierno en turno. “Ruiz Massieu acordó que ambos lados quieren un diálogo permanente, abierto y honesto entre EU y México sin importar quién está en la Casa Blanca”, aseguró una fuente estadounidense de alto nivel que calificó la reunión como cordial y amigable. Durante el encuentro en el Capitolio, reconocieron la necesidad de que ambos países mantengan un diálogo permanente para resolver oportunamente cualquier problema que pueda surgir. Durante el encuentro se trataron también temas energéticos y fronterizos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, JOSÉ DÍAZ BRISEÑO)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### SENTENCIA AFORTUNADA/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA

En las pasadas campañas, dentro de los muchos asuntos que llamaron la atención en materia de quejas electorales, estuvo uno en la elección a gobernador o gobernadora de Puebla en el cual un partido político recurrentemente se quejaba que a su candidata le afectaban su derecho a la igualdad, la discriminaban y ejercían sobre ella violencia política de género. En la Comisión de Quejas y Denuncias no ordenamos retirar los promocionales toda vez que advertimos que se trataban de cuestionamientos como servidora pública, es decir, sobre su desempeño y no por ser mujer. En los promocionales se sostenía, en todo caso, que la entonces candidata se había ido en blanco. Sin embargo, para sorpresa de gran parte de la familia electoral, la Sala Regional Especializada sostuvo que el material controvertido contenía expresiones o manifestaciones discriminatorias por razón de género. A juicio de los Magistrados integrantes de esa Sala, del análisis del promocional denunciado, se generaba “en la sociedad una expectativa colectiva de deteriorar sus posibilidades políticas por el hecho de ser mujer”. Para bien de los precedentes, de forma acertada, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estimó que los promocionales estaban apegados a la legalidad, esto es, se enmarcaban dentro del debate político y no tenían expresiones alusivas al género de la referida candidata. Es más, cuando se mencionaba su nombre, era “única y exclusivamente para preguntar si alguien (recordaba) alguna obra que ella haya realizado”. Además, no

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

existía ninguna expresión que invocara, siquiera en términos generales, el vocablo “ella” “la mujer” “las mujeres”. La Sala Superior consideró que se trataba de una crítica hacia su gestión como servidora pública y no se contenían expresiones coloquiales que denigraran o fueran utilizadas para discriminar por razón de género. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA)

## RAZONES/ ¿LA CIVILIDAD ESTÁ SOBREVALORADA?/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

Para eso está el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero resulta un poco ridículo que los partidos hayan impugnado todas las elecciones en las que ellos perdieron. Es un recurso que se utiliza por sistema: lo ha anunciado en esta ocasión el PRI, en las siete gubernaturas que quedaron en manos del PAN; la alianza PAN-PRD en Oaxaca, y Morena ha seguido la línea histórica de Andrés Manuel y ha impugnado Veracruz, porque, como dijo AMLO en el 2006 (y nunca comprobó) “manipularon” el PREP para evitar que ellos ganaran. La historia se repite. Hay elecciones muy cuestionables, pero no veo demasiados elementos que permitan echar para atrás los resultados en la enorme mayoría de los casos. Habrá que esperar a ver qué dice el Tribunal pero, por lo pronto, las consecuencias políticas de los comicios en cada uno de los estados se pondrán rápidamente de manifiesto. En un recorrido entidad por entidad tenemos que los comicios en que hubo menos diferencia entre los competidores fue Aguascalientes, donde el panista Martín Orozco ganó por la mínima en una entidad donde el gobernador Carlos Lozano dejó buenos resultados y pésima imagen. Y donde lamentablemente el voto de la Iglesia funcionó como rechazo (lo reconoce Orozco) a la iniciativa presidencial del matrimonio entre personas de un mismo sexo. El propio fin de semana electoral, el semanario Desde la Fe de la Arquidiócesis de la Ciudad de México llamó a oponerse e implícitamente a votar en contra de “las uniones inmorales e injustas que responden a los caprichos homosexuales”. Sin palabras. Por la diferencia, unos ocho mil votos, es de las pocas que podrían tener mayores espacios de revisión en el Trife (sic). (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

## ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

El virtual gobernador de Durango, José Rosas Aispuro, PAN, asegura que el presidente Peña ya le habló para felicitarlo por su triunfo en las elecciones del domingo. Sus palabras nos brincaron de inmediato. Durango es uno de los seis o siete estados en los que el PRI “evalúa” impugnar los resultados, según un comunicado que dio a conocer la noche del lunes. Manlio Fabio Beltrones, presidente del PRI, lo reiteró ayer con Joaquín López-Dóriga. Dice que la ventaja de Aispuro es muy corta: 22 mil votos o 3.5% de los sufragios emitidos. “Hay casillas importantes con resultado de cero”, aseguró en el noticiero del teacher en Radio Fórmula. Rosas Aispuro nos contó otra cosa. Jura que tanto el gobernador, Jorge Herrera Caldera, como el abanderado del tricolor, Esteban Villegas, le llamaron para asegurarle que “la cosa no va por allí”. En otras palabras, no van a impugnar. ¿Será que no hay coordinación entre el CEN del PRI, sus gobernadores y sus candidatos? ¿Aispuro inventa llamadas? Esto último no parece ser el caso. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

## EL NUEVO TABLERO DEL AJEDREZ/ MAURICIO MERINO

Es habitual que, tras cada proceso electoral, haya un alud de interpretaciones y lecturas cruzadas. Así ocurre porque, a pesar de que las elecciones forman parte de nuestras rutinas políticas, cada una es en sí misma un evento único. En este sentido equivalen a una nueva estrategia del ajedrez: en cada uno de los comicios sólo se mueven algunas piezas, pero cambia todo el tablero. Algunos movimientos son predecibles: las proclamaciones anticipadas de triunfos muy improbables, el anuncio de los litigios que sobrevendrán ante el Trife (sic), la reiteración de las

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

campañas de desprestigio bien calculadas, los conflictos en los recuentos oficiales de votos, las acusaciones de toda índole entre los contendientes y de éstos, en grupo, contra las autoridades electorales. Nada de esto representa una novedad: está en el guion de nuestro sistema político desde hace ya exactamente veinte años, cuando este sistema nació en 1996. Tras cada proceso electoral vienen, también, las recomendaciones imperativas para modificar las reglas del juego que no han funcionado y que aun renovadas, tampoco se cumplirán cabalmente. Esa regla sólo se suspendió durante una década al final del siglo pasado, pero esa golondrina no hizo Verano. Acusar a las normas electorales de los defectos y las malas artes desplegadas en las campañas es una fórmula cómoda, pues salva la conciencia de todos: los defectos son de las reglas y las virtudes de la clase política. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 27, MAURICIO MERINO)

## DE MONSTRUOS Y POLÍTICA/ LA “MAFIA DEL NO PODER”/ MARCO RASCÓN

¿Qué vienen en la Ciudad de México? ¡Referendo! Y la presencia del Constituyente 101, es decir: los ciudadanos. Gracias al reparto de los restos de la escasa votación, Ismael Figueroa logró ser el único candidato independiente registrado como diputado a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. La proeza de Ismael es importante reconocerla, pues fue el único que logró atravesar el absurdo proceso de registro donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hubo de ordenar en dos ocasiones al INE revisar sus resoluciones y cambiarlas en 13 casos. Si ya de por sí existe falta de equidad y certeza en lo que respecta para registrar candidatos independientes, las condiciones en la elección no fueron las mejores para lograr un escaño legislativo por esta vía y de nuevo el clientelismo mantuvo la raquíctica votación que festejan PRD y Morena: 16% de la lista nominal. El resultado de los independientes es atribuible al tortuoso camino y no a los que lo intentaron o llegaron hasta la boleta electoral. Un dato: el número de firmas de apoyo ciudadano para cada aspirante no correspondieron al número de votos logrado en la elección (1 millón 554 mil firmas logradas por los 21 candidatos independientes y sólo fueron captados en las urnas 171 mil votos entre todos). Hoy los votos por independientes rebasaron mínimamente a los votos nulos. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y OPINIÓN, P. 1 Y 4, MARCO RASCÓN)

## CUCHILLITO DE PALO/ “VOY A TRABAJAR CON TODOS”/ CATALINA NORIEGA

Infaltable expresión azteca de aquellos que logran agandallarse un triunfo electoral. Como si fueran parte de un coro, repiten la desgastada frase, una más de las tantas mentiras que le sorrajan al ciudadano. La realidad es que se cobrarán facturas, máxime cuando en las campañas se lucieron, unos y otros, sacándose los trapitos al sol. Hasta “Don Perfecto” guardaría en un rincón del alma, los agravios de que fue objeto, ciego a su propia corrupción y a los desmanes de su trayectoria. Ocurrió lo que se esperaba: la gran debacle priista. El “malhumor” de la sociedad se proyectó hacia la alternancia, en entidades en las que jamás se habría pensado en otras siglas, que no fueran las del tricolor. Se dio el voto de castigo, sobre todo en Veracruz, tercera fuerza nacional, en número de votantes y en Tamaulipas. Llegaron los “partidazos” con candidatos inimaginables. La población tuvo que hacerse una cuadrícula mental, para sufragar por el “menos peor”. Pudo más el rechazo al régimen en turno, que el raciocinio y se acabó eligiendo a ex priistas que se cambiaron de camiseta. El tiempo les dirá si tuvieron razón, en vista de que el Revolucionario Institucional reconquistó un par de entidades que habían pasado a manos de la oposición. Oaxaca y Sinaloa regresaron al redil, con el hijo de un ex gobernador y con un empresario. Viene ahora, además de los lamentos, la batalla judicial. Se decía que las diversas fuerzas ya contaban con un cuerpo de abogados. Se intentará revertir triunfos. Quedará al fin, en el Tribunal Electoral federal, dirimir los encontronazos, fruto de las mapacherías, desplegadas por quienes las inventaron y los que fueron mejores aprendices. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, CATALINA NORIEGA)

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

## DICEN...

Que entre los asuntos que se deben de analizar a profundidad y actuar de inmediato están: la guerra sucia, la falta de información por parte de los equipos de campaña respecto de los gastos realizados, los spots y la eficacia del PREP. Los legisladores federales tendrán que analizar a fondo el trabajo realizado por el INE y determinar que se debe realizar una reingeniería en el órgano electoral porque, a final de cuentas, de nada sirve el trabajo que realiza. Está, por ejemplo, el caso de los candidatos a los que quitó el registro, mismo que le fue devuelto por el TEPJF. Si al final de cuentas es éste último el que tiene la última palabra, para qué perder tanto tiempo y mucho más dinero con la pesada estructura del INE. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)

## BACKUP / ELECCIONES Y TELECOMUNICACIONES (DESDE LA DECEPCIÓN) / GERARDO SORIA

Quizá una de las primeras lecturas que se pueden hacer del proceso electoral del pasado domingo es el evidente hartazgo de los ciudadanos por los burócratas y un claro afán de revancha. No importa de qué estado hablemos, el común denominador, salvo contadas excepciones, fue el de mandar a su casa a los que gobernaban para poner a otros, aunque fueran desconocidos o sin una clara trayectoria. Se trató en realidad de un amplio voto de castigo para los gobiernos salientes más que de una verdadera elección de nuevos gobernantes y nuevas propuestas. Este voto inverso, que en su ceguera los partidos siguen festejando como normalidad democrática sin darse cuenta de que simplemente es la punta del iceberg que habrá de barrer con todos ellos más temprano que tarde, tiene a la corrupción desmedida como la más clara de sus fuentes; pero también la incompetencia en materia de seguridad y bienestar económico ha roto las bases del pacto social. Hoy ya nadie cree en lo que nos dicen los partidos ni las entidades de ninguno de los poderes ni de ninguno de los niveles de gobierno. De tanto abusar de la publicidad y la propaganda basura, sus palabras carecen de sentido. Su spots ridículos, con canciones baratas, sus promesas para subnormales, que atentan contra la más elemental inteligencia, sus tribunales de justicia, que se anuncian como si tuvieran que competir por clientes, solamente han ampliado la distancia entre nosotros y ellos. [...] Una autoridad que no trabaja para usted o para mí, que somos los que le pagamos. Una autoridad que se comporta igual que el INE o el Trife (sic), que trabajan para los partidos políticos, aunque en sus anuncios digan que trabajan para usted y para mí. ¿Usted cree que el INE o el Trife de verdad trabajan para nosotros? Yo tampoco. (EL ECONOMISTA, EMPRESAS Y NEGOCIOS, P. 23, GERARDO SORIA)

## REVISTAS

## LA JUDICIALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES / JOSÉ ANTONIO CAPORAL

A juzgar por las declaraciones de los dirigentes partidistas y los candidatos, así como por lo que exponen analistas políticos, las elecciones locales de este año se "judicializarán"; es decir, existe la posibilidad de que varios resultados sean impugnados. De ser así, los Magistrados de los tribunales serán quienes resuelvan sobre alguno o varios de los triunfos de los comicios de este 5 de junio. Las doce elecciones constitucionales para gobernador serán las que más llamen la atención en caso de que sus resultados sean impugnados por los candidatos que resulten perdedores; más aún cuando todos saben que existen tres antecedentes de comicios para gobernador anulados: Tabasco en 2000, Colima en 2003 y de nuevo Colima en 2015. Para el TEPJF "la nulidad de una elección es un asunto sumamente delicado; por un lado representa una de las sanciones más severas que puede imponer la autoridad a quien comete irregularidades graves, a fin de asegurar la legalidad de la competencia política y la legitimidad de los resultados; pero, por otra parte, implica un dilema moral sobre la voluntad de los votantes que,

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

con irregularidades o no, participan en un proceso en el que esperan que su voto cuente". [...] Para el TEPJF "un caso paradigmático" fue la anulación de la elección para gobernador en Tabasco en 2000. En octubre de aquel año el Consejo del Instituto Electoral de Tabasco realizó el cómputo de la elección y la declaró válida, por lo que expidió la correspondiente constancia de mayoría al candidato del PRI, Manuel Andrade Díaz. Sin embargo, el PRD y el PAN se inconformaron ante el TEPJF. Los Magistrados de la Sala Superior emitieron luego "una ejecutoria en el sentido de declarar nula la elección al identificar diversas violaciones graves durante el proceso electoral y en particular en el cómputo". Algunas de ellas tenían que ver con "inequidad en el acceso a medios de comunicación, la apertura de paquetes electorales en varios distritos sin justificación excepcional alguna, acciones de compra y coacción del voto, e incluso el hallazgo de material electoral en una empresa denominada Chocoweb, igualmente sin ninguna justificación". [...] En octubre de 2003 los Magistrados del TEPJF resolvieron anular, con cuatro votos a favor y tres en contra, las elecciones a gobernador de Colima celebradas el 6 de julio de ese mismo año, con lo que invalidaron la victoria de Gustavo Vázquez Montes, del PRI. A juicio de los Magistrados que votaron a favor de la anulación, el entonces gobernador Fernando Peña "violó la ley" toda vez que "formuló declaraciones recurrentes en detrimento de los candidatos de oposición; hizo una campaña de difusión de las acciones de gobierno antes y durante las elecciones; acudió a los mítines de los candidatos de su partido; ordenó que se realizaran retenes policiacos en todo el estado el día de los comicios". [...] En la elección de 2015 la Sala Superior del TEPJF determinó anular, por mayoría de cuatro votos, la elección de gobernador en Colima, "al establecer que se vulneraron los principios de equidad y neutralidad en la contienda por la indebida intervención de funcionarios estatales en los comicios". En este sentido, "revocó el otorgamiento de la constancia de mayoría a José Ignacio Peralta Sánchez, postulado por el PRI-PVEM-Nueva Alianza". En febrero de este año se realizaron las elecciones extraordinarias y Peralta obtuvo el triunfo. (VÉRTIGO, P. 16-17, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)

## PROVOCÓ LA SPOTIZA CONFUSIÓN, ABSTENCIONISMO Y HARTAZGO CIUDADANO/ INTOLERANCIA/ JOSÉ ANTONIO CAPORAL

Pese a que tanto la sociedad como los expertos descalifican el modelo de comunicación política, la autoridad electoral y varios partidos lo defienden e incluso se molestan cuando alguien lo critica. Durante la cobertura especial de la visita del Papa Francisco que llevaron a cabo las empresas Televisión Azteca y Televisa, los conductores Javier Alatorre, Jorge Zarza, Carolina Rocha y Joaquín López-Dóriga anunciaron que la transmisión —en vivo— sería interrumpida porque debían difundir los spots de los partidos políticos y de las autoridades electorales con motivo del proceso para elegir a los legisladores constituyentes en la Ciudad de México. Sus comentarios, es decir, sus anuncios sobre la interrupción de la cobertura produjeron la inconformidad de algunos partidos y autoridades electorales que solicitaron a la Comisión de Quejas del INE establecer medidas cautelares en contra de los comunicadores; en otras palabras, exhortarlos a "abstenerse" de emitir mensaje alguno antes de difundir spots. La Comisión referida sesionó: el consejero Roberto Ruiz se pronunció por que el INE emitiera las medidas cautelares, en tanto que otros consejeros votaron en contra, afirmando que los comentarios de los conductores de las televisoras no representaban una violación a la ley y sí, en cambio, habían sido formulados en ejercicio de su libertad de expresión, garantizada en la Constitución. El acuerdo de la Comisión de Quejas del INE fue en el sentido de no solicitar las medidas cautelares, pero la investigación quedó abierta y el asunto se turnó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De hecho, el INE llegó a solicitar la presencia de los conductores a una audiencia de pruebas y alegatos. El 10 de marzo la Sala Especializada del TEPJF resolvió por unanimidad que el ejercicio de la libertad de expresión de medios y comunicadores no puede ser limitado ni ser objeto de censura alguna. Y los Magistrados dieron cátedra al INE: Clicerio Coello Garcés afirmó que para la Sala Especializada del TEPJF queda claro que se debe "tener presente que la libre opinión y

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2016

manifestación de ideas, como lo establece el marco constitucional, no puede ser objetivo de inquisición judicial, salvo los límites expresamente establecidos en la Constitución". (VÉRTIGO, P. 18-22, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)

## JAQUE MATE/ VEDA ELECTORAL/ SERGIO SARMIENTO

Lo llaman "veda electoral" o con más elegancia, un "periodo de reflexión". Estrictamente hablando es un momento de censura, un tiempo en que se prohíben los actos de campaña, la presentación de propuestas políticas y la difusión de encuestas. Nos dicen que son prohibiciones para los políticos, pero en realidad afectan fundamentalmente a los ciudadanos. [...] Algunas medidas de censura han sido, afortunadamente, consideradas anticonstitucionales por los tribunales. Es el caso de los personajes famosos que tuitearon mensajes de apoyo al Partido Verde en la veda de las elecciones de 2015. El Instituto Nacional Electoral los sancionó, pero el Tribunal Electoral sólo aceptó que se multara al partido y no a los ciudadanos. Los Magistrados señalaron que la autoridad tendría que demostrar que los tuits son pagados, para entonces sancionar a los ciudadanos. De lo contrario los ciudadanos, famosos o no, tienen libertad de apoyar a quien quieran en redes sociales. Es un avance. México se acercaba a convertirse en uno de esos países, como China, que censuran las opiniones en redes sociales. La verdad es que ninguna de estas restricciones debería existir. Prohibir la contratación de tiempos de radio y televisión para expresar ideas políticas es una forma de censura. No se prohíben estas contrataciones en medios escritos porque se consideraría una violación a la libertad de expresión. (VÉRTIGO, P. 36, SERGIO SARMIENTO)

## ESTILOS/ SE ACERCA 2018/ LOURDES MENDOZA

Si usted creía que ya se libró de las elecciones, está equivocado. Las votaciones no se acabaron el 5 de junio, al contrario, inició de lleno la carrera rumbo a 2018, porque con los votos obtenidos todos los partidos comenzarán a armar su rompecabezas para ver con qué piezas cuentan para pelear la Presidencia en dos años. Pero además de ello, ¿cuántas elecciones se decidirán en tribunales y se tendrán que repetir debido a la suciedad del proceso en casi todos los estados? Los comicios en las 14 entidades federativas nos costarán a los ciudadanos ocho mil 520 millones de pesos, incluyendo gastos de partidos, candidatos e institutos electorales. Son casi 30 millones de electores que, si salieran todos a sufragar, su voto costaría 286 pesos; pero como sabemos que no es así y el promedio de abstencionismo en 2010, cuando también hubo elecciones intermedias, fue de 45%, esta abstención obviamente incrementaría o casi duplicaría el costo de cada voto. Por ello, el llamado fue salir a votar y que no fueran en vano los 9.5 millones de spots gratis que el Instituto Nacional Electoral (INE) de Lorenzo Córdova obsequió a los partidos y fueron emitidos durante los 60 días de campañas. (VÉRTIGO, P. 40, LOURDES MENDOZA)